

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA SHCP A EMITIR SU OPINIÓN FAVORABLE O VALIDACIÓN DEL ACUERDO REGIONAL SOBRE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA EN ASUNTOS AMBIENTALES EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE PARA CONTINUAR EL RESPECTIVO PROCESO DE RATIFICACIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO DIEGO EDUARDO DEL BOSQUE VILLARREAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

El suscrito, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, diputado a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción I y artículo 79 numeral 1, fracción II y numeral 2, fracción I, del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración del pleno de esta soberanía proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que emita su opinión, comentarios y/o validación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, para que se pueda continuar con el proceso de ratificación correspondiente, lo anterior con base en las siguientes

Consideraciones

El 4 de marzo de 2018 se adoptó en Escazú, Costa Rica, el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

Dicho acuerdo fue originado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20) y se encuentra fundamentado en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

El acuerdo regional en comento, es un instrumento jurídico en materia de protección ambiental con vinculación en temas de derechos humanos, cuyo objetivo consiste en garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y acceso a la justicia en asuntos ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, contribuyendo a la protección del derecho de cada persona, de las generaciones presentes y futuras, a vivir en un medio ambiente sano y al desarrollo sostenible.

El acuerdo regional se abrió a la firma de los 33 países de América Latina y el Caribe el 27 de septiembre de 2018, en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Para su entrada en vigor debe ser ratificado por 11 estados.

A la fecha, los países que han ratificado son: (1) Antigua y Barbuda, (2) Bolivia, (3) Guyana, (4) San Vicente y las Granadinas, (5) Saint Kitts y Nevis, y (6) Uruguay, mientras que (7) Ecuador, (8) Panamá y (9) Nicaragua están pendientes de entregar su ratificación, aunque ya la anunciaron.

En el caso de México, firmó este acuerdo el 27 de septiembre de 2018, sin que a la fecha se haya ratificado.

En este contexto, como parte del proceso de adopción del acuerdo, este fue enviado para su opinión a las diversas secretarías de estado, siendo a la fecha omisa en emitir tal opinión, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Es por ello, y dada la importancia del Acuerdo de Escazú para la protección de los derechos humanos relacionados con la protección al medio ambiente, que se debe ratificar este documento, pues sin duda con su adopción y entrada

en vigor se contará con mayores elementos para velar por diversos derechos humanos, particularmente con el derecho a un medio ambiente sano reconocido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Considerando lo anterior, el que suscribe, Diego Eduardo del Bosque Villarreal, diputado federal por el estado de Coahuila de Zaragoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito presentar a consideración de esta asamblea legislativa federal la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que remita su opinión favorable y/o validación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que ésta pueda a su vez enviarlo al Senado de la República para su aprobación, y finalmente este pueda ser ratificado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de marzo de 2020.

Diputados: Diego Eduardo del Bosque Villarreal, José Ricardo Delsol Estrada, Laura Mónica Guerra Navarro, Melba Nelia Farías Zambrano, Lidia Nallely Vargas Hernández, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Julieta Macías Rábago, Ariel Rodríguez Vázquez, Erika Vanessa Del Castillo Ibarra, María Wendy Briceño Zuloaga, Rocío del Pilar Villarauz Martínez, Simey Olvera Bautista, Édgar Guzmán Valdez, Brenda Espinoza López, Miroslava Sánchez Galván, Isabel Margarita Guerra Villarreal, Aleida Alavez Ruiz, Ulises García Soto (rúbricas).